



RESOLUCIÓN No.1365

15 de Febrero de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.001 de 2016 para proveer cargos a través de nombramiento por Resolución en la planta de personal de carácter temporal del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. para el periodo comprendido del 1 de Marzo de 2016 al 30 de Junio de 2016.

El Agente Especial Interventor de la E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ, según resolución No. 001690 de fecha 03 de septiembre de 2014 y prorrogada con la Resolución No. 001640 de fecha 01 de septiembre de 2015 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión S.D.M.E 015 de 2014, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 734 de 2002

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 086 de diciembre 28 de 1994 se reestructuró el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. y lo transformó en Empresa Social del Estado del orden Departamental.

Que con base a lo establecido en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, la Asamblea del Tolima mediante Ordenanza 086 del 28 de diciembre de 1994 en su artículo 2º establece que el Hospital es una entidad pública descentralizada, del orden Departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la Dirección Seccional de Salud.

Que el Hospital tiene por objeto prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que con el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 el Departamento Administrativo de la Función Pública reglamenta los mecanismos de estructuración de las plantas de empleos de carácter temporal y los acuerdos de formalización laboral en las Empresas Sociales del Estado del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Que la Superintendencia Nacional de Salud con la resolución No. 001690 de fecha 03 de septiembre de 2014 y prorrogada con la Resolución No. 001640 de fecha 01 de septiembre de 2015 determino la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué y designo como agente especial interventor al Doctor ALFREDO JULIO BERNAL CAÑON.

Que con la Resolución No. 503 del 8 de Enero de 2015 se crean unos empleos temporales a partir del 1 de Febrero de 2015 en la planta de personal del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima y con la Resolución No. 0505 del 9 de Enero de 2015 se adopta el Manual Específico de funciones y de competencias para los empleos de la planta de personal

Que con Resolución No.0686 del 25 de Enero de 2016 se crean unos cargos y se realizaron modificaciones acorde a las necesidades presentadas por los servicios.



RESOLUCIÓN No.1365
15 de Febrero de 2016

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, consagra que los organismos y entidades pueden crear en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal y dado que con el personal existente en la planta no es posible atender los diferentes procesos asistenciales y administrativos que permitan un normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento del objeto misional, en aras de salvaguardar el derecho fundamental a la salud en conexidad con la vida y cumpliendo la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto el Agente Interventor del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2016, para proveer cargos a través de nombramiento por resolución en la planta de personal de carácter temporal del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. para el periodo comprendido del 1 de Marzo de 2016 al 30 de Junio de 2016, conforme lo indico la Circular No. 005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Sentencia C -288/14 de la Corte Constitucional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Convocatoria 001 de 2016 tendrá el siguiente Cronograma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Publicación convocatoria	16 de febrero de 2016	9:00 a.m. página web www.hflleras.gov.co
Inscripción y recepción de hojas de vida	18 y 19 de febrero de 2016	Jueves 18 de febrero de 7:30 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. Viernes 19 de febrero de 7:30 a 12:00 m. . Lugar: Gestión del Talento Humano - Unidad de Salud de la Francia
Análisis de hoja de vida	19 al 21 de febrero de 2016	Instalaciones Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué
Publicación de lista de elegibles y seleccionados	22 de Febrero de 2016	página web www.hflleras.gov.co 2:00 p.m.
Reclamaciones	22 al 23 de febrero de 2016	Lunes 22 de febrero de 2:00 a 5:00 p.m. Martes 23 de febrero de 8:00 a.m. a 12 m. Lugar: Gestión del Talento Humano - Unidad de Salud de la Francia
Respuesta reclamaciones	24 de febrero de 2016	página web www.hflleras.gov.co 12:00 m.
Publicación de lista de elegibles definitiva	25 de febrero de 2016	Jueves 25 de febrero 9:00 a.m. página web www.hflleras.gov.co
Provisión de empleos	26 y 29 de febrero de 2016	8:00 am a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Lugar: Gestión del Talento Humano - Unidad de Salud de la Francia



RESOLUCIÓN No.1365
15 de Febrero de 2016

ARTICULO SEGUNDO: La Convocatoria Pública No. 001 de 2016, se abre el 16 de Febrero de 2016 a las 9:00 a.m. y se cierra el 19 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas del mediodía, para lo cual se recomienda a los interesados leer la convocatoria y verificar los sitios y horas de las actividades.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los


ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN
Agente Especial Interventor

Elaboro: Hernán Galeano
Prof. Univ. Gestión del Talento Humano



Reviso: Victoria Avilez
Prof. Univ. Gestión del Talento Humano

Aprobó: Dra. María Fernanda Moreno
Abogada Asesora Jurídica